

EDITORIAL

Ed. Vol. 2, Núm. 3 # 2015

Con gran satisfacción la *Revista Culturas Jurídicas*, periódico editado por el Programa de Posgrado en Derecho Constitucional de la Universidad Federal Fluminense (PPGDC/UFF), presenta a la comunidad académica su tercer número, adoptando como línea editorial *Derecho y el sentido de comunidad*.

Creada en 2013 con la intención de nutrir abordajes contextualizadas sobre el pensamiento jurídico-constitucional, la RCJ procura ofertar repertorios con contributos singulares de autores brasileños y extranjeros, atribuyendo a la calidad de los trabajos seleccionados el don de transformarla en un repositorio actual y pluralista.

En pleno momento de protagonismo alemán en la escena geopolítica mundial en consecuencia de la crisis humanitaria envolviendo refugiados, António Avelãs Nunes, rastrea la sedimentación de las *libertades del capital* en recorrido europeo del tras Guerra y localiza el rol de la Alemania en la actualidad a partir del *Tratado Orçamental*, aprobado en 2012. Considerando tratarse de materia de competencia de los parlamentos nacionales, Nunes disecciona el catálogo de medidas en nivel de política económico-financiera, social y salarial, y apunta para lo que llamó de *golpe de Estado europeo*, afirmándolo como una violación al sentido de igualdad entre los Estados-miembros del bloque.

En Conesul, André Vitorino Brayner contextualiza los orígenes de la Unión de las Naciones Sudamericanas, surgida en 2008, a partir de un recorte que exhibe el objetivo de fortalecimiento de la soberanía regional con la incorporación de elementos culturales, sociales y ideológicos a través de la combinación de democracias liberales locales.

En la senda de la participación popular, Karine Grassi y Clóvis Eduardo Malinverni da Silveira analizan el derecho a la ciudad en Brasil sob la perspectiva de la emancipación y de los movimientos sociales. Partiendo de la concepción de derecho a la ciudad como un derecho más allá del usufructo de bienes y servicios públicos, los autores traen a la luz una óptica que la hace comportar el derecho de participar del planificación urbano a través de la injerencia popular del plano director como forma de homenagear una gestión democrática de ese espacio.

Y, por hablar en democratizar el espacio de convivencia, Thaís Dalla Corte y Rogério Silva Portanova lanzan luz en los movimientos por sustentabilidad y justicia ambiental, presentando fundamentos para la gobernanza del agua. Los autores creditan la tergiversación del discurso de la sustentabilidad al apego excesivo a la racionalidad económica, lo que acaba por potencializar la exclusión social y la distribución asimétrica de recursos - en este caso, los naturales.

Prosiguiendo en la semántica de pluralidad, democratización y mutualidad, Gabriela M. Racca y Roberto Cavallo Perin, ambos investigadores de la Universidad de Turín, con la cual el PPGDC mantiene convenio de cooperación, en artículo fruto de la ponencia "*Integrity and Efficiency in Sustainable Public Contracts*" promovida en el ámbito del PPGDC, discurren sobre la quiebra de la confianza en la administración pública a través de la corrupción como el agente corrosivo de los pilares de la democracia, más allá de proponer que la sociedad civil monitore el cotidiano de la gestión pública y denuncie desvíos en la administración de la cosa común.

La contribución de Mauricio Borba Filho viene con un paralelo entre el problema ilustrado en la figura de la autoridad en *El Proceso*, de Franz Kafka, y el fetichismo teorizado por Karl Marx. Borba refuta la concepción del Derecho como algo oscuro y transcendental, despegado de la comprensión humana y controlador de las personas, denunciando el fetichismo de la legalidad en la obra del escritor checo y trayéndolo como un problema opuesto a la pluralidad.

Luís Gustavo Blaskesi de Almeida propone el establecimiento de las semejanzas y contrastes existentes entre las dos principales vertientes marxistas cuanto al tema de la justicia. Para tanto, el autor delimita su abordaje a los escritos marxistas que se oponen diametralmente a la propia concepción del principio en pantalla y, en contrapartida, a aquellos que comparten del énfasis que el propio liberalismo igualitario presta a la justicia, formando lo que se podría denominar de una teoría moral marxista.

Escrito a seis manos, el trabajo de Rafaela da Cruz Mello, Jânia Maria Lopes Saldanha y Maria Beatriz Oliveira da Silva aborda la cuestión de la multiplicidad de reglas e instituciones en variados escalonamientos en el contexto de la actual mundialización. Las autoras analizan, sob la óptica del terreno europeo, la viabilidad de construcción de un derecho común y pluralista en el contexto de la internacionalización del Derecho, y

miran de qué modo el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos tiene aplicado herramientas para contribuir con la creación de ese derecho - armonizador del universalismo de los derechos humanos y del relativismo de las particularidades culturales.

Finalmente, Denise Leal Albano emprende un análisis crítico-reflexivo sobre el fenómeno de la famosa *judicialización de la política* - para ella, un desdoblamiento de un fenómeno más amplio y complejo que es la judicialización de la propia vida. Denise subraya como, delante de la crisis de la democracia representativa, del no cumplimiento de las promesas de la modernidad y de perplejidades generadas por la creciente atomización de los individuos y *desolidarización* entre grupos sociales y del abandono de las conquistas de los estados de bien estar social a remolque del desmonte de las experiencias del socialismo real, los individuos que se sienten a la deriva delante de ese estado de cosas, buscan su última oportunidad en el juez proveedor de expectativas sociales siempre frustradas.

En la sección *Entrevistas*, Roberto Gargarella, Profesor de la Universidad de Buenos Aires (UBA) trae diferentes consideraciones sobre justicia dialógica en América Latina a la RCJ. Delante de puntuales provocaciones de los profesores Eduardo Manuel Val (UFF) y Sidharta Legale (UFJF), que condujeron la entrevista, él comienza su exposición esclareciendo en que medida el camino de su formación académica justifica su postura intelectual de buscar conciliar, de un lado, la democracia deliberativa - con cierta autonomía individual - y, de otro, un bias republicano, socialista - en que es presente una fuerte idea de autogobierno.

Gargarella critica la disparidad entre la retórica y la práctica de las audiencias públicas en América Latina que, cuando mucho, son curvadas a la discrecionalidad y al control de lo que se convoca, de quién participa - y como se participa -, buscando una efectiva posibilidad de intervención ciudadana y, por fin, convirtiéndolas en un *instrumento de promesas y muchas dificultades*. Gargarella aborda puntos centrales comunes a los poderes judiciales latinoamericanos que acaban por prohibir su afirmación de instrumentos de vocalización de las camadas socioeconómicamente desprotegidas y asevera la carencia de debates serios sobre las más basilares cuestiones. Resistiendo al modelo vertical-descendiente de imposición de decisiones por los tribunales, el profesor argentino defiende el potencial de los mecanismos de inclusión en el dibujo político,

vislumbrando en una construcción democrática que prestigie la participación de la sociedad de la base para el topo una real vía para la recuperación de la voz del *ciudadano*.

En la sección *Reseñas*, traemos las contribuciones de los estudiantes de derecho de la Universidad Federal Fluminense, Bianca de Castro L. C. Reis y Vitória Lima Bastos, que escriben sobre el libro *Un Largo Termidor: La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático*, de Gerardo Pisarello, y Keren González y Leticia Lindolpho, que nos presentan la obra *Refundación del Estado en la América Latina: Perspectivas desde una Epistemología del Sur*, de Boaventura de Sousa Santos. Aún, de autoria de Tiago de Souza Fuzari, hay una reflexión sobre la obra *Un tratado sobre nuestros actuales descontentos*, de Tony Judt.

En la sección *Comentario Legislativo*, Rene José Keller discurre sobre el Proyecto de Ley n. 4.330/2004, que busca reglamentar el contrato de prestación de servicio a terceros ampliando las posibilidades legales de utilización de mano de obra denominada “tercerizada”. Rene examina en que medida la aprobación de este Proyecto de Ley repercute en la superexplotación de la fuerza de trabajo y su reflejo sobre el fenómeno creciente de la precificación de los Derechos Sociales.

Por fin, en la sección *Resúmenes*, traemos los resúmenes de las disertaciones de Maestría de la Clase de 2013 del PPGDC/UFF, presentadas en el año de 2015.

Reverenciando a los autores que brindam nosotros con tan extraordinarias contribuciones, con mucho gusto, por lo tanto, publicamos el presente volumen, con la certeza de entregar al lector obras con sustancia para desembalar considerables reflexiones. Por fin, pero no menos importante, recordamos están enteramente abiertas las puertas de la RCJ para el recibimiento de trabajos empeñados en fortalecer la dialéctica entre las diversas culturas jurídicas.

Niterói, Primavera de 2015.